

Bases del sorteo de las cestas de Navidad

1. DURACIÓN DEL SORTEO:

Del 1 de diciembre al 27 de diciembre.

2.- PARTICIPANTES:

Podrán participar los mayores de edad.

3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Con la compra mínima de 5€ los participantes deberán rellenar la papeleta y depositarla en la urna del establecimiento participante.

4.- PREMIO:

Cada establecimiento participante en la campaña de Navidad, sorteará el día 28 de diciembre de 2018 una Cesta de Navidad.

5.- AUTORIZACIÓN/CESIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN:

El participante autoriza a la A.E.A Sierra de Arcos y Bajo Martín a utilizar su imagen en la promoción y publicidad de este concurso. La autoría de la imagen deberá corresponderse con la persona que participa con dicha fotografía, haciéndose responsable de las otras personas que aparecen en ella y de su contenido.

La organización del concurso, A.E.A. Sierra de Arcos y Bajo Martín, es libre de eliminar o vetar cualquier imagen con contenido que se considere inadecuado para la temática del concurso.

La A.E.A Sierra de Arcos y Bajo Martín se reserva el derecho de dejar desierto el premio, en caso de que el participante ganador no cumpla algún requisito indicado en las bases.

La forma de contacto con el premiado será a través de Facebook, Email, teléfono o sms.

La ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ANDORRA SIERRA DE ARCOS Y BAJO MARTÍN les informa que los datos de carácter personal están incorporados a un fichero titularidad de esta entidad, denominado concursos.

La finalidad de la recogida de los datos, no es otra que la participación en cualquier tipo de concursos y el tratamiento de su imagen. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los afectados deberá tener lugar ante la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ANDORRA SIERRA DE ARCOS Y BAJO MARTÍN, C/ Estación del Norte, 6, despacho 1, 44500, Andorra Teruel